



Unidos para servir.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

RESOLUCION DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO N° 06Z-2020-P-SBCH

Chiclayo, 19 de noviembre de 2020.

VISTOS:

Memorándum Circular N° 036-2020-GG-SBCH, de fecha 17 de noviembre de 2020, sobre Rotación de Personal.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1411 - Decreto Legislativo que regula la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de las Sociedades de Beneficencia, establece que *"Las Sociedades de Beneficencia son personas jurídicas de derecho público interno, de ámbito local provincial. Cuentan con autonomía administrativa, económica y financiera."*

Que, asimismo, el referido decreto establece en su artículo 4 que *"Las Sociedades de Beneficencia, no se constituyen como entidades públicas, se rigen por lo establecido en la presente norma y para su adecuado control, por las normas de los sistemas administrativos de defensa judicial del Estado y control"*.

Que, el artículo 10º, inciso c), del Decreto Legislativo N° 1411, establece que es la facultad del Presidente del Directorio: Proponer al Directorio la designación o remoción del/la Gerente General, así como designar o cesar funcionarios/as en los puestos calificados de confianza.

Que, mediante Memorándum Circular N° 036-2020-GG- SBCH, de fecha 17 de noviembre de 2020, el Gerente General, informa sobre la Rotación de Personal, en la cual la Lic. Elena Barrueto Horna, desempeñará el cargo de Subgerencia de Promoción y Desarrollo Humano. Por lo que, se dejará sin efecto la Encargatura en el cargo Subgerente de Servicios Funerarios que se le otorgó a la Lic. Elena Barrueto Horna, mediante Resolución de Presidencia de Directorio N° 084-2018-P-SBCH, de fecha 09 de mayo de 2018.

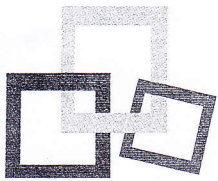
Que, en atención a lo expresado anteriormente y a las facultades conferidas por la Ley y la Resolución de Alcaldía N° 485-2020-MPCH/A, de fecha 19 de agosto de 2020;



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
CERTIFICADO
Es copia fiel del original que tengo a la vista.

Juan M. Orbegozo Chafloque
DIRECTORIO

23 NOV. 2020



Unidos para servir.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

RESOLUCION DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO N° 062-2020-P-SBCH

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DÉJESE sin efecto la Encargatura de Subgerente de Servicios Funerarios que se le otorgó a la Lic. Elena Barrueto Horna, mediante Resolución de Presidencia de Directorio N° 084-2018-P-SBCH, de fecha 09 de mayo de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EECTO, todo acto administrativo contrario a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que remita la presente Resolución a las dependencias administrativas correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución al servidor en mención y se disponga la publicación de la presente resolución conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE y CÚMPLASE.

SOCIEDAD BENEFICENCIA CHICLAYO
Juan José Salazar García
.....
Ing. Juan José Salazar García
PRESIDENTE

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
CERTIFICADO:
Es copia fiel del original que tengo
a la vista.
Juan M. Orbeago Chafloque
.....
Juan M. Orbeago Chafloque
FEDATARIO

23 NOV. 2020